

Dictamen Técnico

Solicitud de ampliación del monto total del CONTRATO PR/EJ N° 215/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS MOLINOS PARA PLANTA MJ TROCHE PARA ZAFRA 2025" ID: 460.286

1. Justificación de la ampliación

En el marco del contrato vigente PR/EJ N° 215/2025 " ADQUISICION DE INSUMOS MOLINOS PARA PLANTA MJ TROCHE PARA ZAFRA 2025" ID: 460.286", presentamos las justificaciones para la modificación contractual al amparo del **CONVENIO MODIFICATORIO EN CONTRATO ABIERTO - RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025:**

**Artículo 178. Modificaciones contractuales.**

Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscriptos, se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley, atendiendo a las siguientes reglas:

- b) La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado.

Podrá ser realizada aun cuando la contratante ya hubiera realizado modificaciones en las condiciones señaladas en el inciso anterior.

En este caso, la base del cálculo será la cantidad o el monto modificado.


En mi carácter de Administrador del Contrato PR/EJ N° 215/25, con la empresa **FIERROS GUARANI de María Julia Planas de Benítez.**; de fecha 04 de junio del año 2025, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que pasó a exponer:

a) **Antecedentes**

En fecha 04 de junio del 2025 se suscribió el Contrato PR/EJ N° 215/25 - ID N° 460.286, el cual tiene como objeto el "ADQUISICION DE INSUMOS MOLINOS PARA PLANTA MJ TROCHE PARA ZAFRA 2025"

El Contrato de referencia tiene prevista una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, contados desde la firma del contrato por ambas partes.

  
Ing. José R. Barboza Franco  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Ing. Claudio Ortigoza  
Gerente de Producción  
Petropar - M. J. Troche

El Contrato de referencia tiene previsto un monto total mínimo de Gs. 900.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de Gs 3.000.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**b) Fundamentación técnica de la solicitud**

Las necesidades de la prestación de servicios para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), administradas por la Gerencia de Planta como por la Gerencia de Producción, ameritan una ampliación del Contrato, el cual permitirá la ejecución del monto estipulado en el contrato PR/EJ N° 215/2025, al día de la fecha ha sido ejecutado/comprometido al 78%, del monto máximo contractual, por lo que en caso de aceptar la propuesta, será necesaria la emisión de una Adenda al Contrato el cual tendrá como fin la importancia de seguir contando con repuestos necesarios en el área de molino en el periodo de zafra 2025, como sabemos existen repuestos o elementos como conjuntos de la maquina o los equipos que trabajan con excesivo esfuerzo llegando a fatigarse o desgastarse con el tiempo de uso.

Dicha solicitud de ampliación es del monto máximo del contrato, debido a que es importante mantener y contar con los repuestos necesarios para un stock durante la zafra 2025.

En consecuencia, la Administración del Contrato solicita que, previo análisis de las dependencias correspondientes, se suscriba la adenda para la extensión del monto a un 20% de dicho contrato, mientras se procesa una nueva licitación.

Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Monto Máximo	Monto Total a Adendar	Adenda %
1	Insumos para molino	Unidad	Unidad	3.000.000.000	600.000.000	20
					600.000.000	20

**c) Se remite la ejecución del Contrato**

Si bien el contrato PR/EJ N° 215/2025, al día de la fecha ha sido ejecutado/comprometido al 78%, del monto máximo contractual, por lo que será necesaria la emisión de una Adenda al Contrato.

Ing. José R. Barboza Franco  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

Ing. Claudio Ortigoza  
Gerente de Producción  
Petropar - M.J. Troche

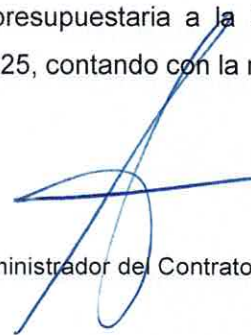
**d) Disponibilidad Presupuestaria**

Fue realizada la consulta de la disponibilidad presupuestaria a la Dirección Financiera y Unidad Administrativa en fecha 14/07/2025, contando con la misma.

Atentamente.



Ing. José R. Barboza Franco  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche



Administrador del Contrato

Ing. Claudio Ortigoza  
Gerente de Producción  
Petropar - M.J. Troche

CO/co

Copia: GPT

Fecha: 29/07/2025

Código	Operación	Doc. Comp.	Referencia	Consumo moneda doc.	Món.	Texto para determinación de reservas	Fe. reduce.	Fecha doc.	Consumo moneda local	Ni.	Revalorato.	Status	Estadist.	Docum. rez.	Doc. ref.
3500000746	1 Imp. compr.			3.000.000.000	PYG				3.000.000.000	PYG					
3500000746	1 Pedido	4500013270	4500013270 00050	215.373.000	PYG	BUJE PASO 6"	17.07.2025	02.07.2025	215.373.000	PYG				4500013270 00050	
3500000746	1 Pedido	4500013270	4500013270 00040	872.900.000	PYG	BUJES DE 031.75MM X 58MM Y PERROS DE 022	17.07.2025	02.07.2025	872.900.000	PYG				4500013270 00040	
3500000746	1 Pedido	4500013270	4500013270 00030	809.245.000	PYG	BUJES DE 031.33MM X 58MM Y PERROS DE 022	17.07.2025	02.07.2025	809.245.000	PYG				4500013270 00030	
3500000746	1 Pedido	4500013270	4500013270 00020	236.520.000	PYG	TALISCA 48", 20CN. 1/4"	17.07.2025	02.07.2025	236.520.000	PYG				4500013270 00020	
3500000746	1 Pedido	4500013270	4500013270 00010	165.161.700	PYG	SEMICASQUILLO SAE 64. P/CHILINEROS DE ENT	17.07.2025	02.07.2025	165.161.700	PYG				4500013270 00010	
3500000746	1 Total. Pedidos			2.299.199.700	PYG				2.299.199.700	PYG					
3500000746	1 Consumo			2.299.199.700	PYG				2.299.199.700	PYG					
3500000746	1 Impte. pend.			700.800.300	PYG				700.800.300	PYG					



**Ing. Claudio Ortigoza**  
Gerente de Producción  
Petropar - N.J. Troche



**Ing. José R. Barboza Franco**  
Gerente de Planta  
Petropar M. J. Troche